



CASO AGUINAGA AILLON VS. ECUADOR

Información del caso:

El presente caso se relaciona con una serie de alegadas violaciones a los derechos humanos del señor Carlos Julio Aguinaga Aillón en el marco del proceso disciplinario conducido por el Congreso de la República, el cual culminó con su destitución como Vocal del Tribunal Supremo Electoral de Ecuador. Se alega que la presunta víctima fue cesada de su cargo mediante un mecanismo ad hoc no previsto por la Constitución ni la ley, y sin atender a causales previamente previstas. En razón de lo anterior, se argumenta que el Estado violó el derecho a contar con una autoridad competente mediante procedimientos previamente establecidos, el principio de legalidad y el principio de independencia judicial. Por otra parte, se alega que Ecuador violó el derecho a conocer previa y detalladamente la acusación formulada y de tener el tiempo y los medios adecuados para la defensa, en tanto no consta que la presunta víctima fuera notificada sobre el inicio de un procedimiento que podría terminar con su cese, ni que le haya otorgado posibilidad alguna de ser oído y de formular defensa previo a su cese. Asimismo, se alegan violaciones a los derechos a recurrir el fallo y a la protección judicial, pues la presunta víctima no contó con ningún mecanismo para impugnar la decisión dado que el procedimiento del cese no estaba previsto en la normativa interna. Además, se alega que el Estado emitió una resolución para obstaculizar la posibilidad de plantear el recurso de amparo contra la resolución del Congreso.



Fecha de ingreso:	20 de mayo de 2021
Recibo de anexos:	20 de mayo de 2021
Notificación:	17 de junio de 2021
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	16 de agosto de 2021
Recibo de los anexos del ESAP:	16 de agosto de 2021
Notificación del ESAP:	17 de septiembre de 2021
Contestación del Estado:	17 de noviembre de 2021
Recibo de los anexos:	17 de noviembre de 2021
Notificación de la Contestación:	21 de diciembre de 2021
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	26 de julio de 2022
Audiencia pública:	8 de septiembre de 2022
Alegatos y observaciones finales:	7 de octubre de 2022